

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000165-2021-SUNAT/800000

DEJAN SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNAN FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lima, 05 de noviembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 000075-2021-SUNAT/8B0000 emitido por la Intendencia Nacional de Administración, mediante el cual se propone dejar sin efecto determinadas designaciones y designar a Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 083-2016-SUNAT/800000 de fecha 2 de setiembre de 2016, se designó a diversos trabajadores como Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Intendencia Nacional de Administración;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000075-2021-SUNAT/8B0000 de fecha 20 de octubre de 2021 emitido por la Intendencia Nacional de Administración, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a que se refiere el considerando precedente, y designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios/as Institucionales Titulares y Alternos/as en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Nacional de Administración, de los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatario Institucional Titular:

- PEDRO EDUARDO GUTIERREZ RAMIREZ

Fedatario Institucional Alternativo:

- JUAN INES MATOS PEREDA

Artículo 2. - Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Nacional de Administración, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

- SANDRA LETICIA OVKARIC VALDIVIESO
- JORGE LUIS CESPEDAS QUISPE

Fedatarios/as Institucionales Alternos/as:

- NANCY ALICIA SALAZAR ZIRENA
- BRUNO LUIGI ORIGONE MONTEVERDE

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANIVAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA